

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 061/2020.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 06 de julio de 2020.

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa N° 2000/2020, cuyo objeto es "Adquisición de cubiertas y baterías" para la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

RESULTANDO: I) Que se recibieron cotizaciones hasta la hora 10:00 del día 31 de marzo de 2020, presentando cotización la siguiente empresa: 1) BENCO S.A, 2) COMPONENTE SY ACCESORIOS S.R.L, 3) CYMACO S.A, 4) DONIRAL SOCIEDAD ANONIMA, 5) DUNAL LTDA, 6) PROBERNIL S.A, 7) RA S.A, 8) ROLCON S.A, 9) SUMER S.A, 10) TELECHEA LAUREIRO MARIA LORENA RODRIGUEZ ZANETTI FERNANDO, y 11) TORNOMETAL SOCIEDAD ANONIMA---

CONSIDERANDO: I) Que por informe técnico de fecha 01 de julio del corriente se sugiere dejar sin efecto el procedimiento del llamado en el visto que antecede, dado que no se cuenta con crédito suficiente para poder ejecutar el gasto.-----

ATENTO: A los fundamentos antes expresados y a lo establecido en los artículos 123 y 124 del Decreto 500/991; en los artículos 28, 29 literal c), y 33 inciso 2° literal b) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/12 del 11 de mayo de 2012, en el artículo 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 del 23 de mayo de 2001, y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal b) de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996.-----

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

1º- Déjese sin efecto el procedimiento de Compra Directa N° 2000/2020 cuyo objeto es "Adquisición de cubiertas y baterías" para la Fuerza Aérea Uruguaya, en mérito a lo expresado en el Considerando que antecede.-----

2º- Publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-----

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
CORONEL (AV.)**



CHARLES FERNANDEZ.